

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBANDO LAS LISTAS PROVISIONALES Y CONVOCANDO LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL DECRETO 131/2017 QUE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes que establece el decreto 131/2017 por el que se regula el Plan de Empleo Social, Programa I, Convocatoria 2017, segundo proceso,

Visto las solicitudes presentadas en plazo y forma.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS al proceso selectivo para proveer la contratación de 1 auxiliar de ayuda a domicilio en los términos en que figuran en el expediente.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad, a los efectos de otorgar un plazo de **dos días** para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de defectos.

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

AUX, AYUDA A DOMICILIO.

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
326/2018	NARCISA JIMÉNEZ MURILLO	4
327/2018	MYRIAN FERNÁNDEZ CHÁVEZ	3
341/2018	AGUSTINA JIMÉNEZ MURILLO	1/2
342/2018	ESTEFANÍA BUENO ESPINO	3
343/2018	MARIANA RIVERO BLANCO	1
344/2018	MARIA TORRES MALDONADO	1/2
345/2018	MARIA DOLORES ESPINO RASTROLLO	1

CAUSAS:

- 1.- DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE.
- 2.- NO ACREDITA CONDICIÓN DE P.L.D.
- 3.- INCUMPLE OTROS REQUISITOS.
- 4.- NO ENCONTRASE EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

Ayuntamiento de Trasierra (Badajoz) 06909.-Tfn. 924879445. Fax. 924879444 Pza. Antonio Carrascal 1 -- http://trasierra.sedelectronica.es





SEGUNDO. Otorgar un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de alegaciones o reclamaciones a las listas provisionales, así como para la subsanación de las causas de exclusión identificadas bajo el código 1 de las anteriores.

TERCERO. CONVÓQUESE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN formada por:

- Consuelo Doncel Rodríguez
- Manuela Moreno Mateo
- M. Aránzazu González Boza

Para el próximo **día 20 de Junio de 2018, a las 09.30 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para la celebración del acto público de selección conforme a lo regulado en las Bases del Proceso. Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad y conforme a lo requerido por el Decreto 131/2017 regulador del Plan de Empleo Social.

Así como mediante comunicación a los sindicatos más representativos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Bernardo León Hernando, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Consuelo Doncel Rodríguez.

Fdo.: losé

Bernardo León Hernando.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE